

Guayaquil, 16 de Marzo del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LIBERATIO S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **LIBERATIO S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de marzo del 2014, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**:

1.- La compañía **LIBERATIO S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales, en tal virtud no ha generado ingresos económicos.

2.- Los registros contables respaldan las transacciones de egresos operacionales del periodo y no se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIF para PYMES.

3.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.

4.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.

5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.

6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.

7.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.

8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.

9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.

10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

12.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- Se ha cancelado oportunamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

15.- Los Estados financieros incluidas las notas explicativas, preparados y presentados por el Ing. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **LIBERATIO S.A.**, al 31 de diciembre del 2014.

16.- Se registró como gasto unas cuentas incobrables por el valor de **\$7.296,47**, lo cual incidió en el resultado negativo del periodo.

17.- Lo gastos generados por **\$448,00**, son por pagos de honorarios e impuestos, sumados al gasto de cuentas incobrables por **\$7.296,47**, ha determinado que el presente ejercicio haya arrojado una pérdida operacional por monto de **\$7.744,47**.

18.- La compañía tiene **Activos por USD\$815.13**; no tiene **Pasivos** y un **Patrimonio Neto de USD\$815.13**.

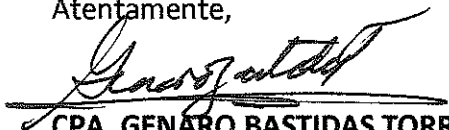
19.- Como producto de la pérdida en el periodo 2014, la empresa ha sufrido una disminución drástica de su Patrimonio.

20.- Tampoco ha podido aplicar Políticas Contables significativas por los pocos registros contables que ha realizado.

Se sugiere a la administración y por consiguiente a la Junta de Accionistas que las pérdidas de los dos últimos periodos, en el 2013 por **\$1.521,79**, y en el 2014 por **\$7.744,47**, y que dan un total de **\$9.266,26** que sobrepasan el 50% del capital social de la compañía, lo cual la sitúa en causal de disolución, según la Ley de Compañías, sean enjugadas con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y la Reserva Legal.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa y que fuera revisada por el suscrito.

Atentamente,



CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL

C.C.: Archivo